

Jueves, 29 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Albalá

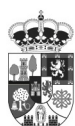
ANUNCIO. Nombramiento y toma de posesión.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de concurso-oposición, la siguiente plaza:

Característica de la plaza:

Grupo: C
Subgrupo: C2
Escala: Administración General
Subescala: Auxiliar
Denominación: Auxiliar Administrativo
N.º de vacantes: 1

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local



Jueves, 29 de diciembre de 2022

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento a favor de:

Identidad	DNI
María Teresa Santiago Alcón	09204555R

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la sede electrónica de este Ayuntamiento

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Albalá, 22 de diciembre de 2022

Juan Rodríguez Bote

ALCALDE-PRESIDENTE

